

BUIN, 09 APR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 881 / **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Italo Pérez Galaz**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício Exento N° 1636 de fecha 03 de Junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 168, de fecha 27 de Marzo de 2018 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar la salida del vehículo placa patente DL KD – 25, para viajar a Coltauco el día 27 de Marzo de 2018. Recepcionado en Secretaría Municipal con fecha 28 de Marzo de 2018.

4.- El Memorándum N° 169, de fecha 27 de Marzo de 2018 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar la salida del vehículo placa patente DL KD – 25, para viajar a Picarquín el día 29 de Marzo de 2018. Recepcionado en Secretaría Municipal con fecha 02 de Abril de 2018.

5.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la salida del vehículo municipal que más adelante se indica para trasladar a distintas Organizaciones de la Comuna, de acuerdo al siguiente detalle:

Vehículo	Placa Patente	Conductor	Fecha	Lugar Organización
Bus Benz	Mercedes	José Núñez Lobos	27.03.2018	Coltauco, VI Región; Club de Adulto Mayor "Vivir La Vida".
			29.03.2018	Picarquín, VI Región; Iglesia Evangélica Pentecostal, ubicada en calle O'Higgins

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GERONIMO MARTINI GORMAZ **ITALO PEREZ GALAZ**
ABOGADO **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SECRETARIO MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. GMG. VZS. MSS.
 DISTRIBUCIÓN:
 - Control
 - DIMAAO
 - Archivo SECMU.